

ACUERDOS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ABRIL 2025

Atentamente, según artículo 5 del Instructivo de Información Bursátil, se hace de su conocimiento los acuerdos tomados en Junta General de Accionistas celebrada el pasado 30 de abril de 2025:

Junta General Ordinaria

1. Nombrar como Secretario Suplente de la Junta Directiva al señor Roberto Ángel Abarca Flores. Asimismo, se hace constar la aceptación expresa del señor Abarca Flores del nombramiento en su cargo realizado por la Junta General de Accionistas para completar el período para el cual fue nombrada la Junta Directiva actual, cuyo período vence el 24 de marzo de 2029; por lo que la Junta Directiva, queda reestructurada de la manera siguiente:
 - a. DIRECTORES PROPIETARIOS:
 - i. PRESIDENTE: MARIO ANDRÉS LÓPEZ AMAYA, de sesenta y tres años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Santa Tecla, La Libertad Sur, departamento de la Libertad, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado número 02228457-3;
 - ii. SECRETARIO: FRANCISCO JAVIER ALVARENGA MELGAR, de cuarenta y tres años de edad, Licenciado en Administración Bancaria y MBA, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado número 02813610-0;
 - iii. DIRECTOR: ISAÍ ARNOLDO ROMERO GUTIÉRREZ, de cincuenta y nueve años de edad, Máster en Administración y Dirección de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado número 02150130-4.
 - b. DIRECTORES SUPLENTE:
 - i. PRESIDENTA: JANETH ESTHER ALEGRÍA DE GALICIA, de treinta y ocho años de edad, Licenciada en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Documento Único de

- Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado número 03612939-5;
- ii. SECRETARIO: ROBERTO ÁNGEL ABARCA FLORES, de setenta y tres años de edad, Comerciante de profesión, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Soyapango, San Salvador Este, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado número 02047965-1;
 - iii. DIRECTOR: JUAN PABLO ERNESTO CÓRDOVA HINDS, de sesenta y seis años de edad, Abogado, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, La Libertad Este, departamento de la Libertad, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado número 00868552-9.
2. Aprobar la distribución de utilidades retenidas de ejercicios anteriores a través de la emisión de acciones por la cantidad de US\$3,400,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y US\$178,947.38 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en efectivo, totalizando US\$3,578,947.38 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Junta General Extraordinaria

- 1. Aprobar aumento del capital social en US\$3,400,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) mediante la emisión de 34,000 (TREINTA Y CUATRO MIL) nuevas acciones por un valor nominal de US\$100.00 (CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una.
- 2. Aprobar la modificación de la cláusula Cuarta del Pacto Social de SEGUROS FEDECREDITO, S.A., en los términos propuestos, así como la integración del Pacto Social en un solo texto.
- 3. Nombrar al licenciado Mario Andrés López Amaya, Presidente de la Junta Directiva y al licenciado Francisco Javier Alvarenga Melgar, Director Secretario, como ejecutores especiales de los acuerdos tomados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas; autorizando otorgar la escritura pública de modificación del pacto social, en el sentido de modificar la cláusula cuarta, la cual quedará redactada de la

siguiente forma: "CUARTA. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la Sociedad es de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado y dividido en SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS ONCE acciones comunes y nominativas, de un valor de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una." Asimismo, autorizan para que realicen cualquier modificación requerida por la Superintendencia del Sistema Financiero o el Registro de Comercio.

Mario Andrés López Amaya
Presidente